

Cuadro comparativo de Modificaciones

La fecha de entrada en vigencia de los documentos es el **05 de diciembre de 2024**.

A continuación, se detallan las modificaciones hechas a cada documento:

FARO CAPITAL DEUDA GLOBAL FMIV

PROSPECTO SIMPLIFICADO

PREVIO				MODIFICACIÓN			
III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO				III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO			
	Serie A	Serie B	Serie C		Serie A	Serie B	Serie C
Comisión Unificada y otros¹:	0.8%+IGV anual	0.9%+IGV anual	1.0%+IGV anual	Comisión Unificada y otros³:	0.90%+IGV anual	0.95%+IGV anual	1.0%+IGV anual
Comisiones propias de las operaciones de inversión²:	Hasta 3% en mercado local y hasta 5% en el extranjero del monto negociado.			Comisiones propias de las operaciones de inversión⁴:	Hasta 3% en mercado local y hasta 5% en el extranjero del monto negociado.		

ANEXO AL REGLAMENTO

PREVIO					MODIFICACIÓN				
III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO					III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO				
	Serie A	Serie B	Serie C		Serie A	Serie B	Serie C		
Comisión Unificada del FONDO¹:	0.8%+IGV anual	0.9%+IGV anual	1.0%+IGV anual	Podrá ser de 0% a 4% + IG	Comisión Unificada del FONDO¹:	0.90%+IGV anual	0.95%+IGV anual	1.0%+IGV anual	Podrá ser de 0% a 4% + IG
Comisiones propias de las operaciones de inversión²:	Hasta 3% en mercado local y hasta 5% en el mercado extranjero del monto negociado.			Máximo 4% del patrimonio	Comisiones propias de las operaciones de inversión²:	Hasta 3% en mercado local y hasta 5% en el mercado extranjero del monto negociado.			Máximo 4% del patrimonio